

I PREMIO INTERNACIONAL
DE TEATRO CLÁSICO
«ODISEO Y PENÉLOPE»

BASES DEL PREMIO

1. El Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida y la Cátedra Vargas Llosa convocan el *I Premio Internacional de Teatro Clásico «Odiseo y Penélope»* para textos de teatro clásico de temática grecorromana / grecolatina.
2. La convocatoria está abierta a obras de teatro inspiradas en los clásicos grecorromanos / grecolatinos. Los textos enviados deberán ser originales inéditos, y no representados previamente. Podrán participar dramaturgos cuyas obras hayan sido escritas originalmente en español.
3. Las obras deberán enviarse a través de la plataforma informática de gestión que estará accesible desde el link <https://catedravargasllosa.org/inicio/index.php/teatrocasicodemerida-premiodeateatroclasico-odiseoypenelope/>, que puede ser encontrado en las páginas del Festival de Teatro Clásico de Mérida (www.festivaldemerida.es) y de la Cátedra Vargas Llosa (www.catedravargasllosa.org). Se deberán adjuntar los archivos PDF con los textos presentados al Premio y otro archivo PDF con los datos personales del autor (nombre, DNI, nacionalidad, teléfono de contacto, correo electrónico y dirección postal). No podrán tomar parte las obras de aquellos autores que fallecieron antes de anunciararse esta convocatoria, ni las personas vinculadas a la organización, ni familiares directos de las mismas, como tampoco los miembros del jurado y sus familiares.
4. El plazo de recepción de los textos concluye el 30 de junio de 2026.

5. El jurado del I Premio Internacional de Teatro Clásico «Odiseo y Penélope» para textos de teatro clásico estará constituido por al menos cinco personalidades de la cultura y las artes escénicas. Será presidido por la reconocida actriz y directora Magüi Mira, presidenta de la Academia de las Artes Escénicas de España. A ella se sumarán dos o tres jurados independientes, así como Jesús Cimarro, director del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida, y Raúl Tola, director de la Cátedra Vargas Llosa.
6. El premio será otorgado a la mejor obra presentada, de acuerdo al criterio del jurado, y no podrá ser dividido ni declarado desierto. El ganador será anunciado durante la 72º Edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida, que ocurrirá en los meses de julio y agosto de 2026, en la ciudad de Mérida (Extremadura).
7. El texto ganador del I Premio Internacional de Teatro Clásico «Odiseo y Penélope» para textos de teatro clásico será publicado y la obra representada en la 73º Edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida, entre julio y agosto de 2027, en el Teatro Romano de Mérida. El Festival correrá con los gastos de producción.
8. El ganador se compromete a participar en las conferencias, diálogos y entrevistas en torno a su obra, conducentes a la promoción de la misma, así como del Premio.
9. El Comité Organizador de este Concurso y su Jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a las obras en concurso.

10. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de Fundación Internacional de la Libertad, de los datos personales que nos faciliten, así como para, en el caso de ser premiados, su publicación, incluida su imagen, en la página web de la Fundación, del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida y en todos los medios y formatos que se estime oportuno para la difusión del Premio.
11. Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, España.
12. La participación en el concurso y la obtención definitiva del premio implica la aceptación de todas y cada una de las bases de esta convocatoria, entendiendo que el incumplimiento deja fuera de concurso a la obra presentada.

Madrid, a 30 de enero de 2026